

Fecha: 23-03-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Subsecretario del Trabajo confirma “ajustes” del Gobierno a ley de 40 horas

Pág.: 30
Cm2: 303,5

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Mediante dictámenes

Subsecretario del Trabajo confirma “ajustes” del Gobierno a ley de 40 horas

● La autoridad confirmó que no se modificará el cronograma de reducción de jornada, pero sí se introducirán ajustes vía dictámenes en banda horaria, artículo 22 y colación.

El subsecretario del Trabajo, Gustavo Rosende, confirmó que el gobierno de José Antonio Kast realizará “ajustes” a la ley de 40 horas “mediante dictámenes”.

El próximo 26 de abril las empresas deben reducir nuevamente la jornada laboral para pasar de 44 a 42 horas semanales. En este contexto, Rosende detalló una serie de cambios que pretenden hacer en la normativa.

Entre ellas, el uso de la banda horaria, las excepciones del Artículo 22 inc.2 y la definición de la hora de colación.

Actualmente, la Dirección del Trabajo prohíbe que la

reducción de la jornada se descuente del tiempo de almuerzo. El objetivo del Gobierno, en cambio, es examinar cómo se cuenta el tiempo de colación dentro de la nueva estructura de jornada semanal.

El presidente de la Cámara Minera de Chile, Manuel Viera, mencionó que en ninguna circunstancia se debe disminuir la hora de colación que tienen los trabajadores.

Los padres y cuidadores de niños menores de 12 años hasta ahora pueden ajustar su entrada o salida en un rango de una hora. Para el Gobierno, la interpretación de la DT es muy rígida y se debería permitir

que empresas y trabajadores pacten cómo aplicar este beneficio.

Sobre esto, el expresidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, Juan Sutil, valoró la medida y consideró que le dará mayor libertad tanto a trabajadores como a empleadores en pactar el acuerdo.

Por otra parte, el presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, José Manuel Díaz, aseguró que ven con preocupación esta medida, porque instala la flexibilidad laboral en un espacio donde debe imponerse la certeza y la protección de los derechos.



El gobierno alista una serie de modificaciones en la aplicación de la Ley de 40 horas, las que fueron detalladas por el subsecretario Gustavo Rosende.